

# Elecciones Presidencia Comisión de Investigación SEORL-CCC (2022-2024)

*Estatutos de la SEORL-CCC:*

*Artículo 26°. El procedimiento electoral para la elección de los cargos garantizará el voto de todos los socios, y para ello, los dos sistemas de votación aceptados por la Asociación serán el voto electrónico y el presencial.*

*Art. 27. Para la votación electrónica será obligatorio solicitar una clave personalizada que garantizará la confidencialidad del voto de cada socio. Una vez efectuado el voto, la clave quedará invalidada para su uso posterior.*

## ¿Cómo votar electrónicamente?

1. Con el fin de cumplir lo estipulado en el artículo 27 de los Estatutos de la SEORL-CCC, el **viernes 16 de septiembre**, previo a la apertura de la plataforma de votación electrónica, la contraseña de acceso a la Web de la SEORL-CCC de cada soci@ será reseteará. Este reseteo obligará a cada soci@ a generar una nueva contraseña de acceso a la Web de la SEORL-CCC. Recuerde que su contraseña es personal e intransferible, evitando así que otra persona pueda votar en su nombre.
2. Para generar una nueva contraseña, por favor, utilice el siguiente enlace directo "[Restablecer contraseña](#)".

3. Introduzca el correo electrónico que utiliza habitualmente para acceder a la web de la SEORL-CCC y pulse en “Restablecer mi contraseña”.
4. En pantalla, visualizará un mensaje en el que se le informa de que recibirá en su correo electrónico un enlace personalizado para generar la nueva contraseña.
5. Introduzca su nueva contraseña en los campos establecidos y pulse “Cambiar mi contraseña”. Una vez enviado, verá en pantalla un mensaje informándole de que la modificación de su contraseña se ha realizado correctamente.
6. A partir de este momento, utilizando ya su nueva contraseña, podrá acceder a la votación a través de [este enlace](#) directo.
7. Ese enlace directo le llevará a la relación de candidaturas presentadas, acompañadas de una carta de presentación.
8. Para comenzar el proceso de votación, pulse el botón “Acceder a la votación” y podrá visualizar las instrucciones previas a la votación.
9. Podrá marcar candidatura o seleccionar la opción de “voto en blanco” al final del formulario.
10. Una vez haya hecho su selección, pulse en “Votar”.
11. Se abrirá una ventana nueva que mostrará su selección, y que deberá Aceptar.

12. A continuación, se le mostrará la candidatura que ha seleccionado (cargo y candidato seleccionado por usted). Si desea realizar alguna modificación en su voto, pulse “cancelar”. Si está de acuerdo con sus selecciones, pulse “confirmar”.
13. Para finalizar, verá en pantalla un mensaje con el texto “Su voto ha sido registrado correctamente”, y recibirá un correo electrónico de confirmación.

## Datos importantes

La votación electrónica se habilitará el próximo **16 de septiembre a las 11:00 horas**, y estará disponible hasta el **10 de octubre a las 23:59 horas**.

**SOLO** podrá votar una vez. Una vez enviada su votación, la posibilidad de votar de nuevo quedará inhabilitada.

En **NINGUN** caso habrá posibilidad de repetir la votación. Por favor, previamente a enviar su voto, verifique con atención que las opciones elegidas sean las correctas.

## Qué hacer si no puedo votar

Contacte con la Secretaría de la SEORL-CCC a través del correo [seorlccc@seorl.net](mailto:seorlccc@seorl.net) , identificándose como soci@ y comentando brevemente su incidencia.